EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

SELECCION ABREVIADA Nº MRSA001DE2023.

OBJETO: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE**

FECHA: Veintiuno (21) de febrero de 2023

ASUNTO: **INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DE LA SELECCION ABREVIADA Nº MRSA001DE2023 OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE**

En nuestra condición de comité evaluador **DENTRO DE LA SELECCION ABREVIADA Nº. MRSA001DE2023.,** que tiene como objeto la **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE",** con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la selección abreviada de menor cuantía de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico.

Al cierre del proceso se presentó una (1) propuesta a saber:



La evaluación jurídica consistió en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta válida y hacen relación, en general, con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, el lleno de las exigencias del pliego y de la ley para que puedan considerarse hábiles. En caso de no entregarse o presentarse alguna deficiencia en la misma, es subsanable, siempre que la respuesta o entrega del documento respectivo se haga dentro del plazo establecido (salvo que sea información insubsanable de acuerdo con la Ley y el pliego de condiciones).

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

Se evalúa la propuesta presentada por NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S. CON nit numero: 891412258-4.

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. NA: NO APLICA. NR: NO SE REVISO NO ESTA HABILITADO.

DESCRIPCIÓN		
	C	NC
CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de la propuesta: Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan	C	
Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades: El Proponente no debe hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1296 de 2009, la Ley 1474 de 2017, ni encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	C	
Carta de Conformación de consorcios o uniones temporales: Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente pliego de condiciones	NA	
Certificado de existencia y representación legal: certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta (en original). Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	C	
El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a diez (10) años, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta, el tiempo de duración de la persona	C	

jurídica, consorcio o unión temporal, no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta		
Certificado De Inscripción En El Registro Único De Proponentes: -El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre de la presente SELECCIÓN ABREVIADA, el proponente y los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberán estar inscritos, calificados y clasificados.	C	
garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original	C	
Certificado de reciprocidad: Las personas jurídicas extranjeras deben demostrar la existencia del principio de reciprocidad a portando el acuerdo tratado o convenio celebrado con Colombia en el cual acredite el compromiso adquirido por su país en el sentido de darle el mismo tratamiento que a los colombianos en cuanto a los procedimientos y criterios de adjudicación de bienes y servicios.	N/A	
Certificado de pago de parafiscales, según anexo 6 y 7: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar	C	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	C	
Certificado de la procuraduría vigente	C	
Certificado de la contraloría vigente	C	
RUT (DIAN)	C	
Garantía de seriedad de la oferta	C	
Compromiso anticorrupción.	C	
EXPERIENCIA		
Se debe acreditar experiencia, que esté en la clasificación UNSPSC 78111800, según el RUP, para tal efecto el proponente debe especificar el número del consecutivo del RUP de los contratos solicitados; para cumplir con este requisito, se deben acreditar mínimo tres (3) contratos de transporte especial, al menos dos de ellos debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, para lo cual debe anexar Actas de Liquidación de los mismos o Certificaciones firmadas por autoridad competente. Los contratos deben estar certificados en la experiencia en el registro único de proponentes; para tal efecto el proponente en su propuesta debe especificar en su propuesta el número del consecutivo el contrato que está en el RUP y que solicita sean valorados como experiencia especifica. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, solo se tendrá en cuenta para el cálculo del valor presente del contrato el	C	

correspondiente porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos, por lo tanto es requisito presentar el documento de conformación consorcial o unión temporal dado el caso o el certificado debe especificar el porcentaje de participación.		
CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez IGUAL O SUPERIOR A 28,00	C	
Índice de Endeudamiento MENOR O IGUAL AL 0.30	C	
Razón de cobertura de intereses IGUAL O SUPERIOR A 50,00	C	

3. CONCLUSIONES: La propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S. CON nit numero: 891412258-4.**,** cumple y está habilitada para calificación económica.

4. Teniendo en cuenta lo anterior se revisó la propuesta económica del oferente:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Menor Precio de la Oferta habilitada	800
Edad Promedio del parque automotor ofrecido para la prestación del servicio	200
TOTAL PUNTAJE MAXIMO	**1.000**

Una vez revisada la propuesta, los integrantes del Comité Evaluador recomiendan al señor Alcalde, que se puede adjudicar el contrato al proponente **,** por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones y haber obtenido el más alto puntaje, se firma en Roldanillo - Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO

JUAN CARLOS VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

LUZ BIBIANA DIAZ OROZCO
Secretaria De Hacienda